

RIO GALLEGOS, 31 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.269/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de las V Jornadas de Comunicación Social "Comunicación y transformaciones culturales", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Prof. Iris BERGERO, los días 3 y 4 de Junio de 2010, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE la Comisión Organizadora de dicha actividad estará integrada por la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, la Lic. Mariela ARIAS, la T.U.C.S. Andrea ALVARADO, el Lic. Christian BRITOS, el Lic. Luis DALLA COSTA, el Sr. Andrés FERNANDEZ, la Lic. Victoria HAMMAR, la Lic. Gabriela RAMOS y el Lic. Ariel ROSICA;

QUE los objetivos generales de las Jornadas mencionadas precedentemente consisten en lograr la participación de los docentes, investigadores y alumnos de las Universidades de la región y el intercambio de conocimientos y experiencias de los diferentes participantes, consolidar el espacio de reflexión y discusión que se desarrolla en la Carrera Comunicación Social que se dicta en la U.A.R.G.-U.N.P.A. y promover la realización de las actividades que puedan surgir en el marco de las mismas;

QUE las V Jornadas de Comunicación Social "Comunicación y transformaciones culturales", están destinadas a docentes, investigadores, alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y de las Universidades invitadas (Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de La Plata), alumnos de los Colegios de Educación Polimodal con Orientación en Comunicación y comunicadores sociales de Santa Cruz;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y viáticos correspondientes a favor de DOS (2) Disertantes a confirmar;

QUE por Nota N° 1039/10 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de las V Jornadas de Comunicación Social "Comunicación y transformaciones culturales", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Prof. Iris BERGERO, los días 3 y 4 de Junio de 2010, con una duración de VEINTE (20) horas reloj, establecer que la Comisión Organizadora de dicha actividad estará integrada por la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, la Lic. Mariela ARIAS, la T.U.C.S. Andrea ALVARADO, el Lic. Christian BRITOS, el Lic. Luis DALLA COSTA, el Sr. Andrés FERNANDEZ, la Lic. Victoria HAMMAR, la Lic. Gabriela RAMOS y el Lic. Ariel ROSICA, fijar un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración a realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de los

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

viáticos correspondientes a favor de DOS (2) Disertantes a confirmar;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las V Jornadas de Comunicación Social "Comunicación y transformaciones culturales", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Prof. Iris BERGERO, los días 3 y 4 de Junio de 2010, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

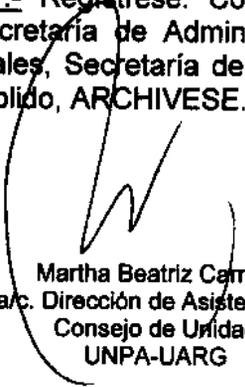
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Organizadora de las V Jornadas de Comunicación Social "Comunicación y transformaciones culturales", estará integrada por la T.U.C.S. Mariana ALTIERI, la Lic. Mariela ARIAS, la T.U.C.S. Andrea ALVARADO, el Lic. Christian BRITOS, el Lic. Luis DALLA COSTA, el Sr. Andrés FERNANDEZ, la Lic. Victoria HAMMAR, la Lic. Gabriela RAMOS y el Lic. Ariel ROSICA.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a realizar las gestiones pertinentes para la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y el pago de los viáticos correspondientes a favor de DOS (2) Disertantes a confirmar.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

472